

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:13/12/2023 Hora:14:02

Nº Anotación:20238001177

Página 1 de 3

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Adriana Carlota Moscoso del Prado HernándezGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 22/12/2023Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Frontón Beti Jai (que significa "siempre alegre" en Euskera) situado en el número 7 de la calle Marqués de Riscal en el distrito de Chamberí es un espacio singular y una joya arquitectónica de finales del siglo XIX. Construido en 1893, constituye el único frontón que aún permanece en pie en Madrid.

Este espacio deportivo mantuvo su actividad deportiva hasta 1918. A partir de esa fecha se suceden toda una serie de actividades, negocios, dueños y usos de carácter público y privado en el inmueble. Pese a todos estos cambios, el Frontón Beti Jai no perdió su estética original y en 2011 fue declarado Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid, siendo Director General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid el actual alcalde de la ciudad, José Luis Martínez-Almeida.

Un año antes el ayuntamiento de Madrid había iniciado un proceso de expropiación que finalizó un lustro después tras pagar 7 millones de euros, cifra que se incrementó de manera notable tras una sentencia del Tribunal Supremo que obligó a aumentar la cuantía hasta los 30,8 millones de euros.

Desde 2008 un grupo plural de vecinos lleva luchando sin descanso por rescatar esta joya patrimonial de Madrid. Hablamos de la Plataforma Salvemos el Frontón Beti-Jai de Madrid, que engloba tanto a residentes en la zona, como a amantes de la pelota vasca y a expertos en patrimonio cultural. Gracias a sus esfuerzos, así como a diferentes acciones políticas y enmiendas presupuestarias presentadas por el Grupo Municipal Socialista, se ha podido restaurar una parte importante del inmueble que ahora conocemos y que se encontraba en un avanzado estado de abandono.

El trabajo constante de impulso y control tanto de la sociedad civil, como de los socialistas de Madrid, pudo

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

detener el lesivo plan especial presentado hace dos mandatos y que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró nulo, en el que se contemplaba tanto la posibilidad de cubrir el espacio, como de instalar un parking bajo el histórico frontón.

Tras esta decisión judicial y tras años de silencio por parte del Ayuntamiento, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en su sesión de 20 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo de presentar un nuevo Plan Especial a información pública para la mejora de las determinaciones del Frontón Beti-Jai, que fue aprobado de manera definitiva en julio de este año en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Nuestro Grupo Político, así como diferentes particulares y entidades presentaron un conjunto de alegaciones al mismo que fueron rechazadas y que pretendían alertar sobre nuestra preocupación ante la posibilidad de cubrir el espacio, ya que alteraría la condición de BIC del mismo.

Tras esta decisión, la asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio ha iniciado hace un mes un nuevo contencioso administrativo con el objetivo de derogar el nuevo Plan Especial tras estudiarlo en profundidad y considerar que amenaza la conservación del monumento, especialmente en la insistencia de instalar una cubierta y la injustificada ampliación de un 10% de edificabilidad bajo cancha, entre otras cosas.

El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el 2024 recoge una nueva partida de 200.000 euros, que permitirá que continúe la restauración y reforma del edificio. Sin embargo, las dudas con el Plan Especial hacen necesario ofrecer a la sociedad madrileña en general, y a los vecinos y vecinas del distrito de Chamberí en particular, una solución definitiva al inmueble que tenga en cuenta las reivindicaciones vecinales, muchas de ellas recogidas por nuestro grupo político, entre ellas que el inmueble pase exclusivamente por incorporarlo como dotación pública de gestión directa.

Durante años el ayuntamiento ha invertido decenas de millones que han salido de los bolsillos de los contribuyentes y que nos deberían obligar a ofrecer a cambio un servicio de calidad que garantice la accesibilidad de todos los públicos posibles a una numerosa agenda de actividades programadas desde el Área de Cultura del Ayuntamiento de Madrid.

Nos preocupa la constatación de privatización de espacios públicos emblemáticos, como Matadero, la antigua fábrica de CLESA (hoy en día pendiente de un hilo la continuidad del actual proyecto a causa de la falta de coordinación entre las administraciones madrileñas), el Teatro Madrid, se ha semiprivatizado el Daoiz y Velarde y ya suena otra posible privatización de la Serrería Belga.

Es el momento de que alguna de las dotaciones se mantenga dentro de nuestra propia gestión y el Frontón Beti-Jai cumple todos los requisitos para ello. Más si se tiene en cuenta que Unesco Madrid en su visita de 2009 manifestó la posibilidad de que el Frontón Beti-Jai pudiera ser susceptible de entrar en el catálogo de Patrimonio de la Humanidad como representante del eclecticismo en un edificio civil de uso deportivo.

Es por ello que, en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:13/12/2023 Hora:14:02

Nº Anotación:20238001177

Página 3 de 3

PROPOSICIÓN

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su conjunto, apueste por el modelo de gestión directa y pública del Frontón Beti-Jai, preservando en todo momento su condición de BIC y realizando las obras que quedan pendientes para garantizar su pronta apertura a la ciudadanía dentro de los usos permitidos.
2. Que el Área de Cultura, Turismo y Deporte constituya un Grupo de Trabajo en el que participen las principales asociaciones vecinales y en defensa del patrimonio implicadas en la recuperación del Frontón Beti Jai durante los últimos años, el concejal del distrito, así como el resto de Grupos Políticos a través de sus portavoces, tanto en la propia comisión de Cultura, Turismo y Deporte, como en el distrito de Chamberí. El objetivo de este Grupo de Trabajo será debatir, estudiar y aportar ideas y proyectos que puedan enriquecer y fomentar la futura actividad cultural y deportiva del Frontón Beti Jai tras su rehabilitación definitiva y generar en paralelo una mayor participación de los vecinos y las vecinas de Madrid en las dinámicas relativas al propio Bien de Interés Cultural.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**En Madrid, a 13 de Diciembre de 2023

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).